MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Vallemí, 12 de Octubre de 2015

Señor
Lic. Celso Ovelar Daspett
Intendente Municipal

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. **21.909/03,** me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa para **Adquisición de Muebles y Útiles para Oficina.**
1-De acuerdo al acta de apertura Se presentaron las siguientes ofertas con todas las documentaciones requeridas:

Empresa	Precio
AG Representaciones	51.420.000.-

*Es la única Empresa que presento su Oferta

2- Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento.

OFERENTE : AG REPRESENTACIONES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Sí	
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Sí	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Sí	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Sí	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Sí	

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

Alcides Centurión
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Sí	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Sí	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Sí	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Sí	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	

3- Tabla comparativa de precios de ofertas ajustada por errores

OFERENTE : AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA							**Fecha: 12/10/15** **CD No: 13/15**		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	56112104 -001	Silla tipo banco de espera	*N/A*	*N/A*	Unidad	1	Juego	1.400.000	1.400.000.-
2-	56101504 -002	Silla giratoria	*N/A*	*N/A*	Unidad	4	Sillas	350.000	1.400.000.-
3-	56101504 -003	Silla interlocutora	*N/A*	*N/A*	Unidad	16	Sillas	350.000	5.600.000.-
4-	56101520 -001	Armario de metal	*N/A*	*N/A*	Unidad	5	Armario	1.150.000	5.750.000.-
5-	56101703 -001	Escritorio tipo ejecutivo	*N/A*	*N/A*	Unidad	1	Escritorio	1.400.000	1.400.000.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UOC

Alcides Centurión
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

6-	56101706 -001	Mesa de reunion	*N/A*	*N/A*	Unidad	1	Juego	4.620.000	4.620.000.-
7-	56101703 -001	Escritorio tipo ejecutivo	*N/A*	*N/A*	Unidad	4	Escritorio	1.500.000	6.000.000.-
8-	40101701 -002	Acondiciona dor de aire tipo split	*N/A*	*N/A*	Unidad	2	Caja	8.000.000	16.000.000.-
9-	56112104 -001	Sillon Ejecutivo	*N/A*	*N/A*	Unidad	2	Sillon	1.000.000	2.000.000.-
10-	56101504 -9999	Silla de Plastico	*N/A*	*N/A*	Unidad	50	Sillas	85.000	4.250.000.-
11	30103604 -002	Madera terciada	*N/A*	*N/A*	Unidad	2	Madera	1.500.000	3.000.000.-
								Precio Total:	**51.420.000.**

4- Las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones solicitadas.

5-Que, evaluada la única empresa presentada, a que **AG REPRESENTACIONES** presentó el precio más bajo con la suma de G. **51.420.000**.-(Guaraníes cincuenta y un millones cuatrocientos veinte mil) y todos los requisitos legales, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03,en virtud a lo que estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c) que dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a **AG REPRESENTACIONES** para la **Adquisición de Muebles y Útiles para Oficina.**

Se adjunta acta de apertura

MUNICIPALIDAD DE SAN L... U.O.C.

ALCIDES CENTURION GONZALEZ
Encargado de U.O.C